



soyprovidencia

Corporación  
DESARROLLO  
SOCIAL

Teléfono: 2-27067000

adquisiciones@cdsprovidencia.cl

www.cdsprovidencia.cl

## ORDEN DE COMPRA

## Datos de Facturación

R.U.T. 69.070.301-7

RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO  
SOCIAL DE PROVIDENCIA

GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD

DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA 963

N° 5412-OC

Señor (es) : MTM CONSTRUCCIONES SPA

Providencia, 30/12/2019

Dirección : SAN DIEGO 650 LA CALERA

Rut : 76.628.101-K

Cargo Contable : 41042 CESFAM HERNAN ALESSANDRI (41042)

Código Presupuestario : 5152206006

Cargo Prog : 4001019 SALUD

Codiciones de Pago c/factura :

Fecha de creación : 30/12/2019 -- Fecha de despacho : 17/01/2019

N° Pedido 4331 N° Solicitud: 111 - 41042

Datos Entrega: Atención Sr. SUSSI CONTRERAS FUENTES

Teléfono: 996434342

Dirección de despacho : AV. LOS JESUITAS 857 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	MANTENCION DE REDES Y ARTEFACTOS A GAS SEGUN COTIZACION 229	49.800,00	49.800
Son: CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS .-		NETO	49.800
Observación: OC5412 PEDIDO 4331 - MANTENCION ARTEFACTOS A GAS		DESCUENTO	
Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		CARGO	
V°B° Dirección		NETO FINAL	49.800
		I.V.A	9.462
		TOTAL	59.262



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Area/Secretario General

Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : CE ")

Página : 1 de 1